COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

No. 698 DE 2026

Ref: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SSPD MC 024 DE 2026

LAURA MARCELA GARCÍA CABANA, identificada con la cédula de ciudadanía número 46.381.280, en calidad de DIRECTORA ADMINISTRATIVA, nombrada mediante la Resolución SSPD No. 20251000559375 de fecha 7 de noviembre de 2025, posesionada mediante Acta No.00000627 del 11 de noviembre de 2025, debidamente facultada para ejercer la ordenación del gasto y celebrar contratos mediante Resolución No. SSPD-20261000272455 del 08 de abril de 2026, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS,** identificada con NIT 800.250.984-6, organismo de carácter técnico adscrito al Departamento Nacional de Planeación, a través del presente documento informa a **PABLO ENRIQUE DÍAZ BERNAL** con cédula de ciudadanía número 74.321.847, en su calidad de representante legal de **INGENIERÍA Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SAS - INGESOS SAS** con NIT 901355682-5, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de contratación de la referencia.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: *"Contratar el servicio para la ejecución de las actividades de tala controlada de árboles y/o de otras plantas ornamentales ubicadas en la sede propia de la Dirección Territorial Barranquilla de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios".*

SEGUNDA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($8.211.000**) incluido IVA todos los impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones a que haya lugar.

TERCERA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de cuarenta y cinco (45) días o hasta agotar los recursos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual no podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. En todo caso no podrán superar la presente vigencia.

Dentro de este plazo deberán cumplirse las actuaciones previas necesarias para obtener el permiso de tala del mango, así como la totalidad de las actividades contratadas. La tala de dicho individuo únicamente podrá ejecutarse una vez se cuente con el permiso expedido por la autoridad ambiental competente.

CUARTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número **94526** del 05 de junio de 2026, por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**

QUINTA. SUPERVISIÓN: La SUPERSERVICIOS realizará la supervisión del presente contrato por intermedio de María Del Rosario Ardila Guerra, Profesional Especializado código 2028 grado 19 de la Dirección Territorial Noroccidente quien será responsable de velar por los intereses de la Entidad en procura de que el contratista cumpla con las obligaciones contractuales.

SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución se requiere el cumplimiento de los requisitos establecidos para este fin.

SÉPTIMA. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO: Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, adendas, anexos y documentos del proceso de contratación.
3. Propuesta presentada por el oferente seleccionado.
4. Carta de aceptación.

En los términos y condiciones antes descritos se firma la comunicación de aceptación de la oferta el día 12 de noviembre de 2026.

LAURA MARCELA GARCÍA CABANA
DIRECTORA ADMINSTRATIVA

Proyectó: Laura Victoria Cifuentes Martínez – Contratista Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Gina Paola Rojas Gutiérrez - Coordinadora Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Adriana Vivas Montaño - Contratista Dirección Administrativa avm